

LA CONCESION LINEA FERREA CENTRAL S.A.S. organización, dedicada a la gestión y ejecución de obras civiles, e infraestructura férrea está comprometida con la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en todos los niveles de su organización.

La Dirección de la **CONCESION LINEA FERREA CENTRAL S.A.S.** se compromete a respetar los derechos humanos, rechazando el trabajo infantil, forzoso u obligado, así como la adopción de los siguientes principios en la gestión y desempeño de la Seguridad y Salud en el Trabajo, desarrollando las siguientes actividades y decisiones:

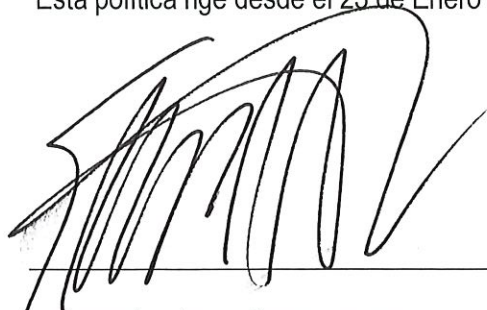
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos Controles.
- Proteger la seguridad y Salud de los trabajadores mediante la mejora continua.
- Cumplir con la Legislación, requisitos contractuales y normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
- Disminución activa de la siniestralidad y la Prevención de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

Para el logro de estos propósitos se desarrollarán actividades de promoción de la salud y Prevención de la enfermedad, enfocadas a fortalecer los procesos de formación e información continua, la consulta y participación, la vigilancia de la salud de todos los trabajadores y demás partes interesadas.

Se fomentará y asegurará el respeto de los derechos de participación e información de los trabajadores, a través del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo **COPASST**, comité de convivencia laboral **CCL** y notificación de aquellas condiciones y actos inseguros que puedan generar consecuencias a la seguridad y Salud de los trabajadores y de la organización.

Esta política es de obligatorio cumplimiento en todos los centros de trabajo en los que **CONCESION LINEA FERREA CENTRAL S.A.S.** tenga presencia o desarrolle sus operaciones, por parte de sus empleados directos, contratistas, subcontratistas y demás partes vinculadas a los procesos misionales de la Organización.

Esta política rige desde el 23 de Enero de 2026.



CONCESIÓN LÍNEA FÉRREA CENTRAL SAS

Representante Legal (S)

C.C. 79.326.611

GERMAN DE LA TORRE LOZANO